"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO								
1.1	Informe No.				5				
1.2	Período del informe	Del	01	07	2026	Al	31	07	2026
1.3	Contrato #	FGN-REC-MC-0021-2026	Fecha	25	02	2026	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVISIOS	
1.4	Objeto								
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) ascensores marca Montanary y una silla eléctrica PMR, incluido el suministro de repuestos o partes nuevas y originales, equipos instalados en los inmuebles a cargo de la Subdirección Regional Eje Cafetero – Fiscalía General de la Nación, en las ciudades de Quibdó (Chocó) y Manizales (Caldas).									
1.5	Nombre del contratista								
IVONNE LISETTE RODRIGUEZ GONZALEZ - IR ELEVADORES									
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico			
1,013,596,006-1					elevadoresir@gmail.com				
1.8	Dirección				1.9	Teléfono			
Diagonal 48 W SUR No. 5Q - 15 Bogotà					3012899009				
1.10	Fecha de Inicio		15		03		2026		
1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*								
Acta de Inicio		X		Registro Presupuestal		X			
Aprobación Garantía		X		Suscripción del Contrato		X			
1.12	Fecha terminación (*Aplica solo para el informe final*)	Aplica		No Aplica	X	Fecha	D	M	A

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (*Agregar las filas que se requieran*)		
ALEJANDRO ANTONIO GIL BUITRAGO			
2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Sección Bienes Soporte y Apoyo Administrativo		606 3515117 EXT. 62224	
2.4	**Correo electrónico**	alejandro.gil@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
2.6	**Dependencia**	**2.7**	**Número de Extensión o teléfono**
2.8	**Correo electrónico**		

3.	**RESUMEN FINANCIERO**				
3.1	**Valor inicial del contrato**				
Es hasta por la suma de	$26.000.000				Pesos M/CTE
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**		**NO**	**X**

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
		$
		$
TOTAL		**$**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	**Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal**

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
7926	06/02/2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4	**Número y fecha de registro presupuestal**

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
15426	**26**	**02**	**2026**
	D	M	A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	D	M	A

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
31/03/2026	$26.000.000	0	$1.725.500	$24.274.500
30/04/2026	$26.000.000	$1.725.500	$1.725.500	$22.549.000
30/05/2026	$26.000.000	$3.451.000	$1.428.000	$21.121.000
30/06/2026	$26.000.000	$4.879.000	$3.510.500	$17.610.500
31/07/2026	$26.000.000	$8.389.500	$1.725.500	$15.885.000

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha	%38.90

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)	% 39

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	Certificación de aportes parafiscales con fecha 7 de septiembre al sistema de seguridad social y prestaciones sociales, de la señora Ivonne Lisette Rodriguez González CC 1.013.596.006 de Bogotá, Gerente de IR ELEVADORES,en la que se verifica que ha cumplido con las obligaciones de los pagos a los sistemas de seguridad social (salud y pensiones), ARL y obligaciones parafiscales durante los últimos (7) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

(Si no aplica colocar N/A)

4.5 Persona jurídica N/A

Fecha de Certificación	Fecha	D	M	A

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Con oficio No. SGC–31120–045 del 02/03/2026, se notifica al suscrito, la supervisión del contrato **FGN-REC-0021-2026,** con fecha de inicio 15/03/2026, anexando copia digital del contrato, registros presupuestales de compromiso.

El objeto contractual se ha cumplido de conformidad, las partes han dado cumplimiento al contrato de mantenimiento de ascensores **FGN-REC-0021-2026**, ya que de acuerdo al cronograma de mantenimiento acordado, se ha cumplido con el objeto contractual del transporte vertical tanto en las Sedes de Choco, y Manizales, permitiéndose la prestación del servicio a los usuarios internos y externos, en consecuencia se procede con el trámite de pago de acuerdo a disponibilidad de PAC y a la factura presentada por el contratista

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de dos ascensores	Choco
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de una silla eléctrica PMR	Edificio Luker (Manizales) Caldas

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	x			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x			
Los bienes fueron ingresados al almacén				x
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				x
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	x			
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	x			
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	x			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	x			

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Recibo a satisfacción en formato del proceso de Gestión Financiera
- Factura de venta No. 1544 del 03/09/2026
- RPC **15426** del 26/02/2026
- Certificación de aportes parafiscales al sistema de seguridad social y prestaciones sociales, de la señora Ivonne Lisette Rodriguez González CC 1.013.596.006 de Bogotá, Gerente de IR ELEVADORES,en la que se verifica que ha cumplido con las obligaciones de los pagos a los sistemas de seguridad social (salud y pensiones), ARL y obligaciones parafiscales durante los últimos (7) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo.
- Certificación bancaria de fecha 16-06-2026

Informes anexos	SI	x	NO		N/A	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Tipo y detalle del informe:	Informe de los ascensores marca Montanary en la Sede Quibdó en cinco (5) folios de fecha 7 de septiembre de 2026 que corresponde a lo realizado en el mes de julio. Se realiza una inspección visual con la comprobación de funcionamiento y el respectivo accionamiento de los equipos. El informe de mantenimiento preventivo en los equipos de transporte vertical del ascensor fue: inspección y valoración de los sistemas de seguridad mecánicos y eléctricos y los de protección; inspección de motor eléctrico de tracción y su nivel de lubricación; inspección y ajuste del operador y puertas automáticas de cabina; limpieza del cuadro de maniobra; inspección y ajuste de puertas de pasillo, cerraduras; la valoraciòn de los cables de tracciòn y poleas; inspecciòn a ajuste del electro-freno de seguridad; limpieza y lubricación de las poleas del limitador de velocidad y sus componentes eléctricos. Se adjuntan los comprobantes de mantenimiento de fecha 28 de julio en la Sede Choco. La firma corresponde a Emira Lopez. En la Sede Luker (Manizales) se hizo mantenimiento preventivo en el ajuste, lubricación de rieles de guia, freno y pasadores; revisión sistema eléctrico, empalmes y terminales; aseo en el anclaje.

5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**x**	**No Cumplió**	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					
Se hicieron los respectivos mantenimientos programados en las sedes de Choco, acorde al cronograma de visitas.					

6.	**RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES**			
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:				
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND DE MEDIDA**	**CANT. CONTRATADA**	**CANT. EJECUTADA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)				

7.	**RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato **FGN-REC-0021-2026** del 15/03/2026.

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno		N/A	X

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

Se reitera que a pesar de tener equipos integrados ARD al cuadro de maniobra del ascensor, estos se encuentran fuera de servicio porque las tarjetas electrónicas se encuentran quemadas. El valor del costo de la reparación ya fue suministrado por el contratista, pero hasta tanto no se programe el ATS en el tiempo de transferencia inicial, se haga la instalación de un DPS (supresor de sobretensiones) justo a la entrada de la red comercial del ATS y verificar el precalentador de la planta, no habrá reparación de este sistema.

FIRMA RESPONSABLES

Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre	Cedula
ALEJANDRO A. GIL BUITRAGO	10.116.175

Ciudad	Pereira	fecha	10	07	2026

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alejandro A. Gil Buitrago		10/09/2026
Revisó			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.